

SECRETARIA. A despacho de la Señora Juez el presente proceso con radicación 76001-31-05-003-2021-00319-00 que se encuentra pendiente de pronunciamiento respecto de solicitud aplazamiento. Sírvasse proveer. Santiago de Cali, 23 de noviembre de 2021.

IVANA ORTEGA NOGUERA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

AUTO DE SUSTANCIACION N° 696

Santiago de Cali, tres (03) de noviembre de Dos Mil Veintiuno.

Revisado el expediente encuentra el despacho que el apoderado de la parte demandante ha solicitado aplazamiento de la audiencia que se tenía prevista para llevarse a cabo el día **VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS NUEVE Y TREINTA (09:30 A.M.) DE LA MAÑANA**, petición que se ajusta a lo establecido en el artículo 77 del C.P.T. y S.S.

"Si antes de la hora señalada para la audiencia, alguna de las partes presenta prueba siquiera sumaria de una justa causa para no comparecer, el juez señalará nueva fecha para celebrarla, **la cual será dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha inicial, sin que en ningún caso pueda haber otro aplazamiento.**"

En este orden de ideas, se acepta el aplazamiento y se fija nueva fecha dentro del proceso de la referencia para el día **VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE (09:00 AM) DE LA MAÑANA**

En tal Virtud El Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: APLAZAR la audiencia que estaba prevista para llevarse a cabo el día **VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS NUEVE Y TREINTA (09:30 A.M.) DE LA MAÑANA**.

SEGUNDO: REPROGRAMAR la audiencia fijada dentro del proceso de la referencia para el día **VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE (09:00 AM) DE LA MAÑANA**.

NOTIFIQUESE

La Juez,

YENNY LORENA IDROBO LUNA

AUP 2021-319



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

Carrera 10 # 12 – 15 Piso 8 – Teléfono: 898 68 68 Ext: 3032
Correo electrónico: J03lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia
Cali- Valle

Santiago de Cali, 23 de noviembre de 2021

Oficio N°2109

Señores:

CESAR AUGUSTO PRIMERO PEREZ

Jepri23@outlook.com

GUSTAVO ADOLFO PRADO CARDONA

Pradoabogado23@hotmail.com

ANDRES EDUARDO DUQUE MARTINEZ

aeduque@emcali.com.co

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.

DEMANDANTE: CESAR AUGUSTO PRIMERO PEREZ

DEMANDADO: EMCALI E.I.C.E. E.S.P.

RAD – 76001-31-05-003-2021-00319-00

Por medio del presente, me permito comunicarle lo dispuesto en el Auto de Sustanciación N° 696 de la fecha:

“PRIMERO: APLAZAR la audiencia que estaba prevista para llevarse a cabo el día **VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS NUEVE Y TREINTA (09:30 A.M.) DE LA MAÑANA.**

SEGUNDO: REPROGRAMAR la audiencia fijada dentro del proceso de la referencia para el día **VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE (09:00 AM) DE LA MAÑANA.”**

IVANA ORTEGA NOGUERA
Secretaria